

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ADICION			
	VIGENCIA 21-Jul-14	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-011	PAGINA 1 de 3

ADICION No 01 AL CONTRATO No 20221692 DE 2022

1. CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 20 de abril de 2022
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA, identificado con C.C. No. 12.970.753 de Pasto, Alcalde Municipal de Pasto
6. FUNCIONARIO DELEGADO (Decreto No. 0348 de 11 de septiembre de 2020.)	NELSON JAVIER ROJAS GOYES, Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARIA DE EDUCACION
8. CONTRATISTA	FUNDACION APOYO NARIÑO
9. NIT O C.C.	900.936.573 -0
10. REPRESENTANTE LEGAL	AURA ROSA ROSERO DE CABRERA
11. DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA NOTIFICACIONES	CL 20 24 37 OF 102, Pasto, Nariño, Colombia Tel. 3147317123 Email. beatrizeugenia.pino@gmail.com
12. OBJETO	El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de pasto a prestar el servicio de operación de recursos, organización, apoyo logístico y asistencia para la realización de eventos, conciertos y actividades , programadas por la secretaria de educación-red de escuelas de formación musical de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas bajo la modalidad de monto agotable
13. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$ 35.100.000)
14. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo para la ejecución del objeto de contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 15 de julio de 2022 o hasta agotar el presupuesto, o lo que ocurra primero.
15. ADICIÓN EN VALOR No. 01	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/TE. (\$13.444.586,46)

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ADICION			
	VIGENCIA 21-Jul-14	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-011	PAGINA 2 de 3

ADICION No 01 AL CONTRATO No 20221692 DE 2022

16. CONSIDERACIONES:

a.- Teniendo en cuenta que el 20 de abril de 2022, el Municipio celebró el contrato número 20221692 con el señora AURA ROSA ROSERO DE CABRERA , cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de pasto a prestar el servicio de operación de recursos, organización, apoyo logístico y asistencia para la realización de eventos, conciertos y actividades , programadas por la secretaria de educación red de escuelas de formación musical de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas bajo la modalidad de monto agotable" por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$ 35.100.000) Y con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio el 27/04/2022 y hasta el 15/07/2022.

b.-Teniendo en cuenta que en el mes de junio de 2022, la Red de Escuelas de Formación Musical de Pasto se vincula a la programación artística y cultural del onomástico de Pasto con la realización de 5 conciertos con sus diferentes agrupaciones se hace necesario adicionar recursos al contrato de operación No 20221692 por un valor de \$13.444.586,46 para el normal desarrollo de las mismas. Conciertos programados en el cronograma dela celebración del onomástico que son imposibles de programar dado su dinamismo en la ciudad, se hace indispensable adicionar los recursos antes mencionados..

c.- Que mediante Oficio No. 1432 /425/2022 de 13/06/2022, la supervisora del contrato identifican la necesidad de realizar el fortalecimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo logístico para la organización de eventos de la Red de Escuelas de Formación Musical celebrado en abril de 2022 y por lo tanto solicitan adicionar la suma de \$13.444.586,46 .

d. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Contrato de Prestación de servicios No. 20221692, dentro de su cláusula CUARTA denominada VALOR Y FORMA DE PAGO, estipula "El presupuesto Oficial del presente proceso se establece: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS MDA/CTE (\$35.100.000)" y considerando que dicha solicitud no sobrepasa estas estipulaciones, es procedente realizar adición al valor del contrato la cual se registrá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - Adicionar VALOR al Contrato No. 20221692, por la suma TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/TE. (\$13.444.586,46) PARÁGRAFO ÚNICO.- El valor de la presente adición no excede, el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en S.M.L.V. (Ley 80 de 93, art. 40, parágrafo, inc. 2º).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	HOMBRE DEL FORMATO			
	ADICION			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
21-Jul-14	02	CO-F-011	3 de 3	

ADICION No 01 AL CONTRATO No 20221692 DE 2022

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el valor de la presenta adición con cargo a la disponibilidad presupuestales números;

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a Afectar
2022002117	13/06/2022	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Nivel Central /R.B Retiros FONPET Edu // EDUCACION/EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la EDUCACION inicial, preescolar, básica y media // EDUCACION Calidad y cobertura.	\$14.000.000,00	\$13.444.586,46

CLÁUSULA TERCERO. - GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas originales, adicionándolas proporcionalmente al valor y tiempo pactado en la presente adición, respecto de los riesgos amparados inicialmente en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLAUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente Adición se perfecciona con la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal. Para su legalización se requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única de cumplimiento (en caso de ser exigidas) y del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia se firma la presente Adición en san Juan de Pasto, 16/06/2022

Por el Municipio de Pasto:	 NELSON JAVIER ROJAS GOYES Director D.A.C.P.
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	 AURA ROSA ROSERO DE CABRERA Rep. Legal FUNDACION APOYO NARIÑO Contratista
Revisó	



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE COBERTURA

1432/425-2022

San Juan de Pasto, 13 de junio de 2022

PARA: NELSON JAVIER ROJAS GOYES,
Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública

DE: Supervisor del Contratos No. 20221692, de 20/04/2022

ASUNTO: Solicitud de adición en Valor

En mi condición de supervisor del contrato en referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición No. 01, en valor, con base en las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta que el 20 de abril de 2022, el Municipio celebró el contrato número 20221692 con el señora AURA ROSA ROSERO DE CABRERA, cuyo objeto es: "El CONTRATISTA se compromete para con el municipio de Pasto a prestar el servicio de operación de recursos, organización, apoyo logístico y asistencia para la realización de eventos, conciertos y actividades, programadas por la secretaria de educación red de escuelas de formación musical de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas bajo la modalidad de monto agotable" en el proyecto de la subsecretaría de Cobertura **"Fortalecimiento de la Red de Escuelas de Formación Musical vigencia 2022 en el municipio de Pasto", radicado con No. 2021520010131 del 28 de diciembre de 2021**, en el cual se contempla la contratación de servicios que tiene establecido entre otros componentes el de gastos de participación en eventos y/o presentaciones artísticas para la Red de Escuelas de Formación Musical.

Teniendo en cuenta que en el mes de junio de 2022, la Red de Escuelas de Formación Musical de Pasto se vincula a la programación artística y cultural del onomástico de Pasto con la realización de 5 conciertos con sus diferentes agrupaciones se hace necesario adicionar recursos al contrato de prestación de servicios No 20221692 por un valor de \$13.444.586,46 para el normal desarrollo de las mismas. Conciertos programados en el conograma de la celebración del onomástico que son imposibles de programar dado su dinamismo en la ciudad, se hace indispensable adicionar los recursos antes mencionados.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Calle 18 No. 25-59 Casona de la Educación



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE COBERTURA

En consecuencia y ante la necesidad anotada se adiciona el valor al contrato referido de la siguiente manera:

CONTRATO	CONTRATISTA	ADICIÓN EN VALOR
20221692	FUNDACION APOYO NARIÑO	\$13.444.586,46

Certificados de disponibilidad presupuestales para la presente adición.

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a Afectar
2022002117	13/06/2022	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Nivel Central /R.B Retiros FONPET Edu.// EDUCACION/EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la EDUCACION inicial, preescolar, básica y media // EDUCACION Calidad y cobertura.	\$14.000.000,00	\$13.444.586,46

Atentamente,

Maria Elvira de la Espriella G.
MARÍA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO
Subsecretaria de Cobertura Educativa

Proyectó:

Elaboró: Alexandra Rodriguez C
P.U COORDINADOR REFM

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
Calle 18 No. 25-59 Casa de la Educación



ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Número: 2022002117

El suscrito Jefe de Presupuesto, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	13/06/2022		
Tercero:	000000000000	Sucursal:	001
Nombre:	TERCERO PARA CONTRATAR		

CUENTA	NOMBRE	Valor	Saldo Disponible
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / R.B. Retiros FONPET Edu. / / EDUCACIÓN / EDUCACION Calidad, cobertura y fortalecimiento de la EDUCACION inicial, preescolar, básica y media / / EDUCACION Calidad, cobertura	14,000,000.00	0.00
Total Disponibilidad:		14,000,000.00	

Total Disponibilidad: CATORCE MILLONES DE PESOS

CONCEPTO: SERVICIO DE OPERACIÓN DE RECURSOS, ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, CONCIERTOS Y ACTIVIDADES DE LA REFM

VIGENCIA FUTURA: Si el objeto del compromiso que en este C.D.P. se ampara afecta vigencias futuras: Indique la referencia de autorización

Jefe de Presupuesto

Elaboro: JNARVAEZP